



SESIÓN No.

024-CGADCOT-AN-2017

29-11-2017 (suspendida)

***Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,
Competencias y Organización del Territorio***

Sesión No. 024- CGADCOT-AN-2017 de 30 de noviembre de 2017

Preside la sesión: Ing. Montgómery Sánchez Reyes

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos se reúne la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

El presidente de la Comisión, ingeniero Montgómery Sánchez Reyes, agradece la presencia de las y los asambleístas y solicita a la señora Secretaria constatar el cuórum para dar inicio a la asesión.

La Secretaria procede a la constatación del mismo y verifica que existe el cuórum de ley correspondiente. Seguidamente el señor Presidente solicita se dé lectura al orden del día.

La Secretaria procede conforme a lo solicitado:

“Quito, D.M., 28 de noviembre de 2017.

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Ingeniero Montgómery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión No. 024**, a desarrollarse el día **jueves 30 de noviembre de 2017, a las 10h30**, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión general para recibir Licenciado Daniel Vecilla Arias, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador - AME, a fin de que presente y exponga las propuestas, observaciones y/o sugerencias que contengan

una reforma al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

2. Comisión general para recibir al Econ. Gustavo Baroja, Presidente del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador – CONGOPE, a fin de que presente y exponga las propuestas, observaciones y/o sugerencias que contengan una reforma al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.”

A continuación, el señor presidente agradece la asistencia de los señores miembros de la Comisión y concede la palabra al presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), Licenciado Daniel Avecilla, quien señala:

Gracias por la apertura señor Presidente de la Comisión y esperamos apoyo a las propuestas. Tenemos un equipo jurídico que ha trabajado en las comisiones de AME y cedo la palabra al asesor jurídico para que realice una explicación de la propuesta que hemos elaborado.

El abogado Carlos Becilla, asesor jurídico de AME, señala que la Asociación de Municipalidades del Ecuador ha levantado información y en base a ello quiere proponer varios aspectos que permitirían solucionar los inconvenientes que se han detectado y que se producen en el diario vivir.

Pretendemos reformar los artículos 41 y 54 del COOTAD para que la competencia de turismo sea ejercida por los municipios en coordinación con los GAD provinciales y el órgano rector. En este sentido se debe modificar el artículo 41 para que el GAD provincial regule el turismo en su circunscripción territorial en coordinación con los demás niveles de gobierno. En el artículo 54, respecto a las funciones de los GAD, se pretende promover la creación de empresas públicas de acuerdo a las necesidades de los GAD municipales para que desarrollen actividades turísticas, promoviendo también empresas comunitarias.

Otra de las reformas que proponemos tiene que ver con la periodicidad de las funciones de los vicealcaldes, anteriormente era dos años, en la actualidad ya no existe, fue un olvido del legislador dentro del COOTAD; por tal razón, proponemos que se incorpore la temporalidad, los vicealcaldes deben estar dos años y luego se debe escoger un nuevo vicecalde.

En lo relativo a las competencias, en el artículo 240 del COOTAD, relacionado a los Cuerpos de Bomberos establece que serán adscritos a los municipios; no obstante, ellos están aplicando la Ley de Defensa Contra Incendios y nosotros el COOTAD. La gestión

es de los Municipios, por lo tanto quien debería ver la parte organizativa debería ser el GAD Municipal.

Pero que es lo que sucede? Que si bien la ley da competencia a los municipios, se sigue mencionando al MIES como órgano rector. Lo propio pasa con los registradores de la propiedad. Con la nueva concepción, esto va a ser competencia de los municipios; ya tenemos la sentencia de la Corte Constitucional y debemos nombrar a los registradores de la propiedad, pero sigue siendo un vacío que quedó pendiente en el COOTAD.

No todos los municipios tenemos la misma realidad, todos tenemos realidades diferentes, con la reforma pretendemos incorporar parámetros para la asignación de recursos.

Con respecto a la rectoría tributaria, lo que se pretende es derogar la parchada Ley de Defensa Contra Incendios pero no dejar la tasa del cuerpo de Bomberos, es por eso que queremos cambiar los artículo 404 y 517 del COOTAD, de tal manera que se incorporen y se enumeren la tasa para los cuerpos de bomberos y la tasa por obras susceptibles de cobro; pues no está amparado en el COOTAD que dentro de las obras se incluyan las obras de remediación por catástrofes naturales.

Dentro de la parte social y cultural, hubo otro vacío, hoy ya no se establece que se den recursos para las celebraciones de efemérides y esto ha causado que se abran expedientes en contra los GAD municipales que no cuentan con recursos para estas celebraciones. Los municipios invertimos en mantener la memoria cultural de nuestros cantones, por lo tanto, es necesario una disposición general que permita la asignación de estos recursos.

La Constitución del 2008 cambio la visión del tema municipal, parroquial y provincial, ahora tenemos competencias exclusivas que implica que tengamos capacidad de gestionar estas mismas, si queremos ejercer una plena autonomía, hay que trabajar en una norma pragmática.

A continuación, interviene el licenciado Daniel AVECILLA y señala que el tema de nuestros aniversarios son actividades culturales y han venido siendo observados por la Contraloría, esto habrá que revisarlo. La Ley de Defensa contra Incendios está fuera de esos parámetros, hay un nuevo régimen y hemos pedido la derogatoria, es una norma que no está acorde a la competencia que estamos ejerciendo. Estos son los temas principales que propone AME, quiero de manera formal hacer entrega a la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión agradece al presidente de AME, Daniel AVECILLA, por su exposición y señala que: Esta Comisión está decidida a mejorar la vida de los ciudadanos y que se cumpla las competencias de cada nivel de gobierno, especialmente lo relacionado a servicios básicos por parte de los municipios. El Presidente de la República aspira a dar agua a todos los ciudadanos pero hay que hacerlo

planificadamente. Por otro lado, creemos que la Superintendencia de uso de suelo que está desde el Ejecutivo, debe desaparecer, pienso que la situación de autonomía debe darse en todo.

Seguidamente, se otorga la palabra a los asambleístas miembros de la Comisión.

El asambleísta Rubén Bustamante, señala: En el tema de los bomberos hay un debate amplio sobre la reforma al artículo 32, ese es un problema que se viene dando, mi inquietud es ver la posibilidad de que se constituya en una institución. No sería mejor que pase a ser adscrita a la Secretaría Nacional de Riesgo? Para que se vuelva unidad de apoyo importante.

Sobre saneamiento, presenté proyecto de ley que se denominó “Acceso urgente al agua potable”, eso significa que los GAD van a tener más recursos. Muchos cantones no van a poder realizar sus sistemas de agua potable por su costo, 14 millones de dólares. Este proyecto está en análisis y sería una alternativa de apoyo para esta Comisión para que se pueda hacer una ley aleatoria de apoyo para acceso urgente al agua potable.

Por otro lado, es importante desarrollar acciones conjuntas en el tema de la vialidad. El Ministerio de Transporte tiene un plan de vialidad rural, tenemos que hacer estudios. Si hablamos de reformas a las leyes, estas deben ir acompañadas de planificación, de lo contrario no se puede ejecutar.

A continuación el asambleísta Guillermo Celi Santos, manifiesta: En esta Comisión tuvimos el acierto de salir a territorio para poder analizar la ley que regula a los gobiernos locales, para escuchar directamente a los involucrados en esta normativa.

Los presupuestos de los GAD municipales son insuficientes para generar los proyectos de plan maestro de agua potable, esas poblaciones están condenadas a vivir sin servicios básicos. Sabemos que la situación presupuestaria, antes era 80-20, yo conversaba con muchos alcaldes, que bajen ese porcentaje de distribución de recursos. En el pleno de la Asamblea hacía un análisis comparativo entre los municipios que tienen presupuestos más grandes que los otros.

Hay que tomar dos decisiones: la una ampliar plazos de los créditos del BEDE y el otro las alianzas público privadas que permitan participar al sector privado en la dotación de servicios básicos. Hay una deficiencia de servicios básicos que genera a su vez problemas de salud. En mi provincia está la situación más crítica, el 50% no tiene agua potable, luego Los Ríos, El Oro. Sería bueno que tengamos reunión con el Presidente de la República para conocer su criterio sobre este proceso de reformas al COOTAD.

Por otro lado, estoy de acuerdo con Montgómery Sánchez, hay que eliminar la Superintendencia de Uso del Suelo, esa es una intromisión a la autonomía de los gobiernos locales, no lo vamos a permitir, para eso está el COOTAD.

Un tercer elemento, soy integrante del Grupo del Parlamentario Deporte, se está reformando la Ley del Deporte, debemos hacer distribución de recursos desde el gobierno central pero también a los gobiernos seccionales, específicamente para que invierta en deporte. , hay una lamentable incidencia.

Finalmente, decirles que nosotros como Comisión siempre vamos a sumar esfuerzos de política pública que debe ser la educación y servicios básicos.

En seguida interviene la asambleísta Sonia Palacios: Después de lo mencionado por los compañeros, felicito el trabajo de la AME. Ayer se aprobó el presupuesto y tenemos preocupación por 24 GAD parroquiales que no tienen presupuesto. En el tema de salud y agua potable, tengo mi preocupación; yo fui alcaldesa y no teníamos recursos para hacer sistemas integrales de agua en las parroquias.

Con la asambleísta Elizabeth Cabezas formamos parte de la comisión ocasional que tiene como objetivo vigilar el cumplimiento del consejo consultivo que debe crear la ANT, ahí hemos podido evidenciado que si bien los municipios recibieron la competencia de tránsito, son solamente 14 municipios los que están operativos. Nos preguntamos, cuáles son los porcentajes que se entregaron para esas competencias? Finalmente, decirte que felicito la posición de ustedes con el gobierno nacional por la estabilidad del país.

En seguida, interviene el asambleísta Javier Cadena Huertas: Los alcaldes o los municipios son las autoridades más cercanas al pueblo. El compañero Guillermo Celi habló sobre el tema de servicios básicos, ojalá todos los municipios tengan posibilidad de ejecutar el sistema de agua potable, saneamiento y alcantarillado. Los municipios no deben estar al vaivén de gobiernos de turno. Algunos municipios han estado chantajeados, esperamos que esos recursos sean entregados. Cuando bajó el precio del petróleo sufrieron los gobiernos municipales, hay una reducción que es un impacto grave para los municipios, juntas parroquiales y prefectura.

Respaldamos, señor Presidente, la Ley de Uso de Suelo debe ser derogada porque no se puede estar condicionado a los municipios. Hay que defender la autonomía.

A continuación, el asambleísta Raúl Auquilla, señala: En relación a la propuesta de AME sobre que la competencia de turismo sea desarrollada por el GAD provincial y municipal; considero que se debe hablar de los tres niveles: provincial, municipal y parroquial. Cuando se habla de la distribución de la riqueza, cuando se habla de la formulación de los GAD municipales, hay que hacer hincapié de llevar la mayor fuerza de la distribución básica de cada territorio.

No puede ser que se juzgue con la misma vara a todos los municipios. En Zamora el problema es riego y vialidad. En El oro tendrán otros problemas, pero en Loja el

problema es la vialidad rural, sé que es complejo, pero se puede buscar una fórmula para que las asignaciones sean de acuerdo a la realidad de cada territorio.

En seguida, interviene el asambleísta José Francisco Asán: Agradecer por estos insumos para mejorar ley del COOTAD. Las acotaciones son perfectibles, no debemos centralizar las competencias sino perfeccionarlas y desconcentrar a nivel de cada gobierno seccional.

Por otro lado, no estoy de acuerdo en que las juntas parroquiales quieren elegir a los prefectos, me parece una locura. Alguna vez propuse que los sectores rurales cobren los tributos para que puedan ayudarse.

En el tema del cuerpo de bomberos también se puede mejorar, como ejemplo, convertimos en empresa pública y el jefe es de libre remoción. En cuanto al vicealcalde se convierte en un problema político, son conspiradores de los alcaldes en muchas ocasiones. Podemos mejorar estos temas con la experiencia que tenemos para mayor gobernabilidad de los gobiernos seccionales.

Luego, interviene la asambleísta Elizabeth Cabezas, quien sostiene: Hay 3 temas importantes: uno es la ley y la capacidad de municipios para aplicar la ley. Hay municipios muy pequeños que no tienen la capacidad institucional de aplicar. AME tiene rol fundamental en la interpretación de los temas del COOTAD que no han sido claros o que han sido interpretados de distintas formas.

Debemos dejar explícito el tema de los municipios. El otro, es en el tema de discapacidades, tenemos en la ley un punto fundamental sobre la obligatoriedad de invertir el 10% para grupos vulnerables, pero eso está invertido en los patronatos.

Mi sugerencia a la Comisión es que ese porcentaje de ley no sea justificado por cualquier tema de ancianos o niños, sino que debe tener infraestructura de acceso a los grupos vulnerables.

Y el último tema, es la preocupación que tenemos en relación a la competencia de tránsito y transporte. Cuando se transfiere competencias a los alcaldes, hay algo no transparente en el tema de frecuencias y esto está trayendo molestias en los municipios, no necesariamente estas autorizaciones pasan por demandas de las ciudades sino por otro tipo de negociaciones.

En seguida, interviene el asambleísta Wilmer Jorvelys Corozo, quien señala: Vengo desde un espacio rural y quisiera dar dos criterios: Los Concejos Municipales deben involucrar a las juntas parroquiales, cuando miramos al Ecuador desde lo profundo la pobreza estructural está en las juntas parroquiales.

Además, otro de los problemas tiene que ver las competencias concurrentes, muchas veces no se diferencia entre las competencias que deben ejercer los distintos niveles de

gobierno. Es necesario que vayamos tomando en cuenta los materiales pétreos que están en las parroquias, que son competencias de los gobiernos seccionales. Visualizar bien y establecer acciones para que haya inclusión y no exclusión.

A continuación, el Presidente de la Comisión concede la palabra al Presidente de la AME:

Me deja tranquilo escuchar sus comentarios, se entiende lo que es la descentralización y la gobernabilidad, debo decir que todo pasa por el financiamiento de los recursos, ahí tenemos un problema histórico, se crearon cantones donde la capacidad de gestión es mínima.

En cuanto a la intervención para dotar de agua potable, SENPLADES trazó algunas metas, se cumplieron algunos parámetros y se abrieron líneas en el Banco del Estado. Vino la crisis y los planes se truncaron. Los alcaldes han venido invirtiendo. Agradecemos que hemos sido escuchados en el Banco del Estado y nos van a abrir proyectos agua para todos y vamos a poder acceder a recursos, considerando categorización en los municipios. Vamos a priorizar a los que no han tenido recursos.

En cuanto a la vialidad les doy razón a las juntas parroquiales, no ha habido trabajo de los consejos provinciales, somos los municipios los que ejercemos la competencia. En el tema de acceder a las alianzas público privadas, hay obras y proyectos autofinanciados como el terminal terrestre.

La competencia deportiva, hay que hacer algo por los adolescentes. Los padres de familia no saben adonde acudir, tenemos la competencia de la niñez y adolescencia, no tenemos muchos recursos, pero en el tema de prevención no hay asistencia.

Qué hacemos con los niños? Ahí está la competencia del deporte, las ligas cantonales han tenido por años competencia para impulsar el deporte y créanmelo que es un dolor de cabeza.

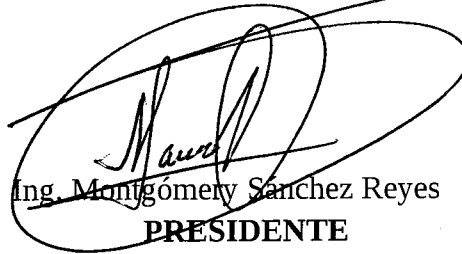
En tránsito, nosotros como AME tuvimos quejas por la transferencia de la competencia sin recursos, pero debo decir que hemos venido resolviendo el problema; como era una competencia nueva, nos asustó en principio, pero una vez que empezamos a ejercerla se fue resolviendo. El próximo año todos los municipios la tendrán a su cargo.

En cuanto a las dificultades para lo que son tramites, elaboramos una ordenanza para la simplificación de trámites. En el tema de desarrollo turístico, hago votos para que sean incorporados los gobiernos parroquiales, juegan un papel importante.

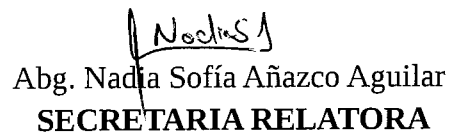
En el tema de la vicealcaldía, como se mencionó es un tema de gobernabilidad, esas pugnas distraen a los alcaldes, no dejan cumplir los planes de trabajo y estoy de acuerdo para buscar una terna o en la misma elección a manera de binomio.

En seguida, el señor Presidente de la Comisión reitera su apertura total para articular ellas reformas al COOTAD y agradece la presencia de todos; siendo las 12h00 da por clausurada la sesión.

Para constancia de lo actuado se firman en dos ejemplares de igual tenor y valor legal.



Ing. Montgomery Sanchez Reyes
PRESIDENTE



Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar
SECRETARIA RELATORA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2017.

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Ingeniero Montgomery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión No. 024**, a desarrollarse el día **miércoles 29 de noviembre de 2017, a las 10h00**, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión general para recibir al Econ. Gustavo Baroja, Presidente del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador – CONGOPE, a fin de que presente y exponga las propuestas, observaciones y/o sugerencias que contengan una reforma al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.
2. Comisión general para recibir Licenciado Daniel Avcilla Arias, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador - AME, a fin de que presente y exponga las propuestas, observaciones y/o sugerencias que contengan una reforma al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Atentamente,

Abg. *Nadia Sofía Añazco Aguilar*
SECRETARIA RELATORA

**COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN,
COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**



Zimbra:**nadia.anazco@asambleanacional.gob.ec**

Convocatoria Sesión 024

De : Nadia Sofia del Cisne Añazco Aguilar
<nadia.anazco@asambleanacional.gob.ec>

jue, 23 de nov de 2017 11:21

📎 1 ficheros adjuntos

Asunto : Convocatoria Sesión 024

Para : Carmen Mercedes Rivadeneira Bustos
<carmen.rivadeneira@asambleanacional.gob.ec>,
Diego Oswaldo Garcia Pozo
<diego.garcia.p@asambleanacional.gob.ec>,
Elizabeth Enriqueta Cabezas Guerrero
<elizabeth.cabezas@asambleanacional.gob.ec>,
Guillermo Alejandro Celi Santos
<guillermo.celi@asambleanacional.gob.ec>, Javier
Cadena Huertas
<javier.cadena.h@asambleanacional.gob.ec>, Jose
Francisco Asan Wonsang
<jose.asan@asambleanacional.gob.ec>, Monica
Rocio Aleman Marmol
<monica.aleman@asambleanacional.gob.ec>,
Montgomery Sanchez Reyes
<montgomery.sanchezr@asambleanacional.gob.ec>,
Raul Vicente Auquilla Ortega
<raul.auquilla@asambleanacional.gob.ec>, Ruben
Alejandro Bustamante Montero
<ruben.bustamante@asambleanacional.gob.ec>,
Sonia Lucrecia Palacios Velasquez
<sonia.palacios@asambleanacional.gob.ec>,
Washington Arturo Paredes Torres
<washington.paredes@asambleanacional.gob.ec>

CCO : Andre Arlington Marquez Pazmiño
<andre.marquez@asambleanacional.gob.ec>,
arlington marquez <arlington.marquez@gmail.com>,
hquinonezc@gmail.com, larmijosm@yahoo.es, Lucio
Arturo Armijos Macas
<lucio.armijos@asambleanacional.gob.ec>, mariani
mc <mariani.mc@hotmail.com>,
nadiasofiaanazco@gmail.com, Walter Antonio
Moreira Burgos
<walter.moreira@asambleanacional.gob.ec>

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2017.

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Ingeniero Montgomery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión No. 024**, a desarrollarse el día **miércoles 29 de noviembre de 2017, a las 10h00**, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión general para recibir al Econ. Gustavo Baroja, Presidente del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador – CONGOPE, a fin de que presente y exponga las propuestas, observaciones y/o sugerencias que contengan una reforma al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

2. Comisión general para recibir Licenciado Daniel AVECILLA Arias, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador - AME, a fin de que presente y exponga las propuestas, observaciones y/o sugerencias que contengan una reforma al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Atentamente,

Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar

SECRETARIA RELATORA

**COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN,
COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**

 **Convocatoria Sesión 024.pdf**
29 KB



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, 27 de noviembre de 2017.

Señoras y Señores Asambleístas,

Por disposición del señor ingeniero Montgómery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, me permito comunicar a ustedes que se **suspende la sesión No. 024** convocada para el día miércoles 29 de noviembre de 2017, a las 10h00; por cuanto se ha convocado a la sesión No. 488 del Pleno de la Asamblea Nacional. Oportunamente se comunicará la nueva fecha para tratar los temas previstos en la sesión No. 024 de la Comisión.

Atentamente,

Añazco

Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar

SECRETARIA RELATORA

**COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN,
COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**



Zimbra:**nadia.anazco@asambleanacional.gob.ec**

Suspensión sesión 024

De : Nadia Sofia del Cisne Añezco Aguilar
<nadia.anazco@asambleanacional.gob.ec>

lun, 27 de nov de 2017 10:28

Asunto : Suspensión sesión 024

Para : Carmen Mercedes Rivadeneira Bustos
<carmen.rivadeneira@asambleanacional.gob.ec>,
Diego Oswaldo Garcia Pozo
<diego.garcia.p@asambleanacional.gob.ec>,
Elizabeth Enriqueta Cabezas Guerrero
<elizabeth.cabezas@asambleanacional.gob.ec>,
Guillermo Alejandro Celi Santos
<guillermo.celi@asambleanacional.gob.ec>, Javier
Cadena Huertas
<javier.cadena.h@asambleanacional.gob.ec>, Jose
Francisco Asan Wonsang
<jose.asan@asambleanacional.gob.ec>, Monica
Rocio Aleman Marmol
<monica.aleman@asambleanacional.gob.ec>,
Montgomery Sanchez Reyes
<montgomery.sanchezr@asambleanacional.gob.ec>,
Raul Vicente Auquilla Ortega
<raul.auquilla@asambleanacional.gob.ec>, Ruben
Alejandro Bustamante Montero
<ruben.bustamante@asambleanacional.gob.ec>,
Sonia Lucrecia Palacios Velasquez
<sonia.palacios@asambleanacional.gob.ec>,
Washington Arturo Paredes Torres
<washington.paredes@asambleanacional.gob.ec>

CCO : nadiasofiaanazco@gmail.com

Quito, 27 de noviembre de 2017.

Señoras y Señores Asambleístas,

Por disposición del señor ingeniero Montgomery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, me permito comunicar a ustedes que se **suspende la sesión No. 024** convocada para el día miércoles 29 de noviembre de 2017, a las 10h00; por cuanto se ha convocado a la sesión No. 488 del Pleno de la Asamblea Nacional. Oportunamente se comunicará la nueva fecha para tratar los temas previstos en la sesión No. 024 de la Comisión.

Atentamente,

Sofía Añezco Aguilar
SECRETARIA RELATORA



COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN
COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

Piedrahita Nro. 212 y Av. 6 de Diciembre.

Teléfono: (02) 399 1045

Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2017.

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Ingeniero Montgomery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión No. 024**, a desarrollarse el día **jueves 30 de noviembre de 2017, a las 10h30**, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión general para recibir **Licenciado Daniel Avcilla Arias, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador - AME**, a fin de que presente y exponga las propuestas, observaciones y/o sugerencias que contengan una reforma al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.
2. Comisión general para recibir al **Econ. Gustavo Baroja, Presidente del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador – CONGOPE**, a fin de que presente y exponga las propuestas, observaciones y/o sugerencias que contengan una reforma al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Atentamente,

Nadía S
Abg. **Nadía Sofía Añazco Aguilar**
SECRETARIA RELATORA



**COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN,
COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**

Zimbra:**nadia.anazco@asambleanacional.gob.ec**

Convocatoria sesión 024

De : Nadia Sofia del Cisne Añazco Aguilar
<nadia.anazco@asambleanacional.gob.ec>

mié, 29 de nov de 2017 10:16

 1 ficheros adjuntos**Asunto :** Convocatoria sesión 024

Para : Carmen Mercedes Rivadeneira Bustos
<carmen.rivadeneira@asambleanacional.gob.ec>,
Diego Oswaldo Garcia Pozo
<diego.garcia.p@asambleanacional.gob.ec>,
Elizabeth Enriqueta Cabezas Guerrero
<elizabeth.cabezas@asambleanacional.gob.ec>,
Guillermo Alejandro Celi Santos
<guillermo.celi@asambleanacional.gob.ec>, Javier
Cadena Huertas
<javier.cadena.h@asambleanacional.gob.ec>, Jose
Francisco Asan Wonsang
<jose.asan@asambleanacional.gob.ec>, Monica
Rocio Aleman Marmol
<monica.aleman@asambleanacional.gob.ec>,
Montgomery Sanchez Reyes
<montgomery.sanchezr@asambleanacional.gob.ec>,
Raul Vicente Auquilla Ortega
<raul.auquilla@asambleanacional.gob.ec>, Ruben
Alejandro Bustamante Montero
<ruben.bustamante@asambleanacional.gob.ec>,
Sonia Lucrecia Palacios Velasquez
<sonia.palacios@asambleanacional.gob.ec>,
Washington Arturo Paredes Torres
<washington.paredes@asambleanacional.gob.ec>

CC : daniel avecilla <daniel.avecilla@ame.gob.ec>,
alejandro alvarez <alejandro.alvarez@ame.gob.ec>,
congope <congope@congope.gob.ec>,
jchaves@congope.gob.ec, gilmasl@congope.gob.ec,
mmunoz@congope.gob.ec,
patorres@senplades.gob.ec, sebastian espinosa
<sxespinoza@senplades.gob.ec>

CCO : nadiasofiaanazco@gmail.com

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2017.

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Ingeniero Montgómery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión No. 024**, a desarrollarse el día **jueves 30 de noviembre de 2017, a las 10h30**, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión general para recibir **Licenciado Daniel AVECILLA Arias, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador - AME**, a fin de que presente y exponga las propuestas, observaciones y/o sugerencias que contengan una reforma al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

2. Comisión general para recibir al **Econ. Gustavo Baroja, Presidente del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador – CONGOPE**, a fin de que presente y exponga las propuestas, observaciones y/o sugerencias que contengan una reforma al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Atentamente,

Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar

SECRETARIA RELATORA

**COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN,
COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**

 **Convocatoria Sesión 024 - 2.pdf**
29 KB



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias
y Organización del Territorio**

REGISTRO DE ASISTENCIA

Sesión: No. 024-CGADCOT-AN-2017

Fecha: Jueves 30 de noviembre de 2017

Hora: 10h30

No.	Apellidos y Nombres	Hora	Firma
1	ASÁN WONSANG JOSÉ FRANCISCO	10:00 AM.	
2	AUQUILLA ORTEGA RAÚL VICENTE	10:00	
3	BUSTAMANTE MONTEROS RUBÉN ALEJANDRO	10:00	
4	CABEZAS GUERRERO ELIZABETH ENRIQUETA	10:00	
5	CADENA HUERTAS FRANCISCO JAVIER	10:00	
6	CELI SANTOS GUILLERMO ALEJANDRO	10:00	
7	COROZO VALENCIA WILMER JORVELIS	10:00	
8	GARCÍA POZO DIEGO OSWALDO	10:00	
9	MOLINA LUIS FERNANDO		
10	PALACIOS VELÁSQUEZ SONIA LUCRECIA	10:00	
11	PAREDES TORRES WASHINGTON ARTURO		
12	RIVADENEIRA BUSTOS CARMEN MERCEDES	Asiste Suavemente.	
13	SÁNCHEZ REYES MONTGÓMERY	10:00	

Lo certifico,

Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar
SECRETARIA RELATORA

